

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**RASCAFRÍA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2021, aprobó inicialmente el presupuesto ordinario de 2021, expediente número PRESUPUEST/1/2021.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto se expone al público por un plazo de quince días hábiles para que los interesados puedan presentar alegaciones.

El presupuesto ordinario de 2021 se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presenta ninguna reclamación.

En Rascafría, a 27 de agosto de 2021.—El alcalde-presidente, Santiago Marcos García.

(03/26.220/21)

